

**1809-2009**

**EN EL AÑO y EL MES DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL OMBUDSMAN O DEFENSOR DEL PUEBLO**

El 12 DE Junio del año 1809, en Suecia se creaba una magistratura novedosa, institucionalizándose la figura del Ombudsman. Su misión era la de controlar a la Administración y a la Justicia frente a posibles abusos, arbitrariedades o demoras. No era el primer organismo de control que se establecía, pero sí era la primera vez que se hacía desde una posición independiente. Hoy, en el 2009, esta figura está sumamente posicionada en casi todos los países del mundo, es una Institución que posee importancia por sí misma y en Argentina, todas las provincias percibieron su necesidad.

**Esta institución conocida en la actualidad como Ombudsman es una creación sueca; pero a través de la historia de la humanidad surgieron diversos mecanismos de control sobre la Administración Pública, que pueden ser considerados como sus precursores.**

**En Atenas, los EUTHYNOI; en Esparta, los EFLOREN; en China, el Yan; en la época del Derecho Romano, el "defensor civitatis"; en el Imperio Persa, "O OLHO DO REI" era encargado de ejercer el control de los funcionarios; etc.**

Con los años, la figura del Ombudsman fue readaptándose en sus funciones a las sociedades de cada época. Así es que hoy, en su bicentenario, tiene como misión esencial la de tutelar y promover los Derechos Humanos. Es un instrumento de garantías para hacer efectivos los derechos que la Constitución y las leyes confieren a todos los habitantes de la República.

**Historia del Ombudsman**

En 1809, bajo las nuevas ideas democráticas que se habían desarrollado a partir de la Revolución Francesa, Suecia modificó su constitución estableciendo un régimen político que limitó el absolutismo monárquico hasta entonces vigente. Se consagró la división de poderes y se creó la figura del Ombudsman. Con la intención de sustraerlo de influencia se decidió designarlo por el parlamento.

Durante todo el siglo XIX, la figura del Ombudsman sólo existió en Suecia. Recién en 1918, apareció en Finlandia y en 1953 en Dinamarca. Por ello, se puede decir que es una institución de clara estirpe escandinava, lo que no impidió que a partir de la segunda mitad del siglo pasado se extendiera rápidamente por el mundo. Primero por la Europa del Norte, luego por la Europa meridional y después por América, África y Asia. Este modelo escandinavo original, consideraba al Ombudsman como un organismo de control, cuya misión era evitar que la Administración y la Justicia incurrieran en abusos, demoras y atropellos ciudadanos.

Los nombres dados a esta institución en Europa fueron en Gran Bretaña, Comisionado Parlamentario; Proveedor de Justicia en Portugal; en Israel, Contralor del Estado; Defensor Cívico en Italia y Mediador en



Francia. Es en España, recién, donde recibe el nombre de Defensor del Pueblo, y una vez creado en ese país y en Portugal se le atribuyó la responsabilidad de proteger los Derechos Humanos

Cuando la figura del Defensor del Pueblo se institucionaliza en la Península Ibérica, se traslada a América Latina con la misión de contralor y defensa de los Derechos Humanos, siendo Guatemala el primer país que adopta esta figura, en 1984.

**Argentina la incorpora por ley en 1993 y en 1994 la añade a la Constitución Nacional. San Juan fue la primera provincia en crear el Ombudsman o Defensor del Pueblo en el año 1987.**

**En Jujuy fue creada por Ley en el año 2003. Su primer Defensor del Pueblo es Víctor Galarza, elegido por la Legislatura Provincial,** quien continúa en esta función. Víctor Galarza fue quien supo darle la impronta de su arduo y constante trabajo, alentando el crecimiento de la Institución en nuestra provincia. Pudo otorgarle un lugar físico y métodos de trabajo propios, pero fundamentalmente, un perfil y sentido social sumamente valorado por los jueños y que se refleja cada año en la necesidad de abrir Delegaciones de la Institución en el interior de la provincia, y en el alto número de personas que conforme con lo que recibe de ella, supo colaborar a este posicionamiento del defensor del Pueblo atrayendo, por el boca en boca, cada día más personas en algún estado de indefensión.

En la actualidad, el Defensor del Pueblo en reconocimiento de su trabajo fue nombrado Vicepresidente de ADPRA, Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina; e internacionalmente declarado miembro con voz y voto de la Federación Interamericana de Ombudsman – FIO. También el reconocimiento internacional se traduce en distintas visitas y consultas que de otros países, el Defensor provincial recibe permanentemente.

A partir del 6 de este mes, comenzaron las celebraciones del Bicentenario que culminan en el día de hoy. En Argentina, se realizará lo propio en el mes de Julio en la provincia de Tucumán.

#### **¿Que significa la palabra OMBUDSMAN?**

Aún en la actualidad, poca gente relaciona el vocablo Ombudsman con Defensor del Pueblo, sin saber que tienen igual significado.

Etimológicamente, Ombudsman proviene de la lengua inglesa: *ombuds*, que significa protector, y *man*, que significa hombre, o sea protector del hombre, y muy concretamente, protector de los administrados frente a la Administración Pública.

#### **El contexto que le dio origen y lo mantiene activo en América Latina**

En 1988, el ex presidente de Costa Rica, Dr. Oscar Arias Sanchez, en el II Coloquio sobre el Proyecto Ombudsman para América Latina decía que "la sociedad tiene el derecho y el deber de contar con los instrumentos necesarios para que el Estado de Derecho sea una realidad plena. Para ello, se hace necesaria la creación del Defensor del Pueblo, encargado de controlar la estabilidad estatal, y en particular la administrativa, mediante mecanismos y procedimientos fiscalizadores que eviten los abusos del poder



estatal, que permitan al Estado realizar sus funciones de bien común sin menoscabo de los derechos y las garantías individuales”.

Con esa idea, se forja el perfil y la misión que años posteriores debía asumir el Ombudsman o Defensor del Pueblo en América Latina y en la actualidad.

Hoy se puede decir que la Institución del Defensor del Pueblo es considerada como un ente defensor del pueblo, protector de los derechos del hombre o resguardador de la persona, la que tiene como finalidad reconocer y respetar la dignidad del ser humano.

***El Ombudsman aparece hoy día como una luz, como una voz, como una señal que servirá efectivamente para corregir y hacer más perceptible la democracia, evitando errores e imperfecciones para hacerse realidad el Estado de Derecho. (Jorge Mario Quinzio F.; EL OMBUDSMAN El Defensor del Pueblo, Editorial Jurídica de Chile.)***